AÑO DE 1853. Sábado 28 de mayo. NÚMERO 64.

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

NÚMERO 434.

SECCION POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.

PARTIDO DE RIBADAVIA.

Lista de los señores suscritores para atender á las clases necesitadas por efecto de la escaséz de cosechas en el mismo.

Abogados.

D. Manuel Meruéndano, 19 rs.
D. Enrique Perez, 4 rs.
D. José Conde, 12 rs.
D. Tomás da Cal, 6 rs.
D. Angel Vilomara, 4 rs.
D. Constantino Dominguez, 8 rs.
D. Felix Gomez, 4 rs.
D. Dámaso Rivera, 12 rs.

Comerciantes.

D. José Alvarez, 30 rs.
D. Juan Alvarez, 30 rs.
D. Manuel Garcia, 4 rs.
D. Manuel Dieguez, 1 real.
D. Manuel Gomez, 2 rs.
D. Felipe Perez 20 rs.
D. Cesáreo Valadrón, 24 rs.
D. Juan Irigoyen, 12 rs.

Curas párrocos y mas eclesiásticos.

El Abad de Oliveira, 50 rs.
El Prior de S. Juan, 40 rs.
El Abad de Magdalena, 40 rs.
El Abad de Santiago, 20 rs.
D. Adriano Camús, 30 rs.
D. Francisco Alonso, 24 rs.
D. Vicente Dominguez, 18 rs.
D. Antonio Vazquez, 18 rs.
D. Francisco Fidalgo, 18 rs.
D. José Iglesias, 18 rs.
D. Pedro Rodriguez, 12 rs.

Comandante militar.

D. José Nóvoa, 40 rs.

Capitan retirado.

D. José Ubaldo Dominguez, 10 rs.

Particulares.

Señoritas de Rey, 16 rs.
Doña Joaquina Viniegra, 12 rs.
D. Manuel Dominguez, 8 rs.
D. Juan Benito Dominguez, 8 rs.
Una persona caritativa, 40 rs.
Otra idem, 12 rs.
D. Francisco Gallego, 16 rs.
D. José Custodio, 10 rs.
D. José Maria Feijó, 6 rs.
D. José Lopez, 36 rs.
D. Miguel Vidal, 10 rs.
Doña Josefa Belvis, 19 rs.

Juez de primera instancia.

D. Felipe Viñas, 60 rs.

Promotor fiscal.

D. José Fermoso Diaz, 20 rs.

Escribanos.

D. Ramon Araujo, 16 rs.
D. Ricardo Durán, 20 rs.
D. Juan Taboada, 10 rs.
D. Felipe Varela, 20 rs.

Procuradores.

D. José Alvarez Fernandez, 12 rs.
D. Gabriel de Castro 12 rs.
D. Ramon Dieguez, 8 rs.
D. Luis Osorio, 10 rs.

Recaudador.

D. Benito Alonso, 6 rs.

Alcaide carcelero.

D. Manuel Gomez Lovelle, 12 rs.

Alguaciles.

Bernardo Iglesias, 4 rs.
Juan Gonzalez, 4 rs.

Sr. D. Juan Benito Alvarez, vicario de Beade ayuntamiento de idem, y en su nombre y por encargo el Señor Promotor fiscal, se asocia á esta lista con 40 rs.

DISTRITO MUNICIPAL DE MELON.

Alcalde.

D. Joaquin Salgado, 40 rs.

Teniente.

D. Antonio Martinez, 4 rs.

Curas párrocos.

D. Florencio Fernandez, 40 rs.
D. Jacobo Perez, 20 rs.
D. Tomás Molina, 20 rs.
D. Basilio Tejedor, 20 rs.

Presbíteros.

D. José Dominguez, 4 rs.
D. Vicente Builla, 8 rs.
D. Antonio Vazquez, 4 rs.

Exclaustrado.

D. Juan Fernandez, 4 rs.

Secretario.

D. José María Salgado, 4 rs.

Maestro.

D. Ramon Salgado, 2 rs.

Labradores.

D. Dionisio Gonzalez, 20 rs.
D. Leonardo Martinez, 4 rs.
D. Antonio Vidal, 4 rs.
D. Andrés Vidal, 2 rs.
D. Benito Perez, 4 rs.
D. Santiago Alvarez, 2 rs.
D. Manuel Alvarez, 4 rs.
D. Raimundo Reinaldo, 4 rs.
D. Juan Migueles, 2 rs.

DISTRITO MUNICIPAL DE LEIRO.

Abad de Serantes.

D. Saturnino Vera, 40 rs.
Total recaudado hasta el 26 de abril, 1,233 rs.

Continuacion de la lista desde el 26 de abril hasta la fecha.

El encargado de la casa del Sr. D. Antonio Rodriguez Baamonde, 320 rs.
Señorita Doña Manuela Cervela, 14 rs.
D. José Valdés, 12 rs.
D. Alonso Delgado, 8 rs.
Señorita Doña Francisca Santalla, un ferrado de maiz.

TOTAL. 354 rs.

Suman ambas listas. 1,587 rs.

Ribadavia mayo 20 de 1853.—*Pedro Taboada y Arias.*

COMISION PERMANENTE

DEL PARTIDO DE RIBADAVIA.

ESTADO *demostrativo de todas las cantidades que hasta la fecha ingresaron en la Depositaria de esta Comision y su distribucion á los distritos municipales, para que éstos lo verificasen á las respectivas Juntas parroquiales con destino á proteger las siembras de los campos.*

En 26 de abril pudo disponer la Comision de las cantidades siguientes:

Reunido en esta fecha de suscripciones voluntarias, segun la lista que acompaña; 1,233 reales.

Id. asignados á este partido de los 19,000 rs., partida de imprevistos consignada en el presupuesto provincial, segun el suplemento al Boletin núm. 47; 2,000 reales.

TOTAL 3,233 reales.

DISTRIBUCION.

Al distrito municipal de Ribadavia, 560.
Al de Abion, 1,600.
Al de Melon, 690.
Al de Beade, 170.
Al de Leiro, 213.=TOTAL igual.

Dicha distribucion se hizo tomando por base y teniendo en consideracion el número de labradores necesitados de cada distrito, ya por las listas clasificadas é ya por las noticias que suministraron los señores Comisionados de los Ayuntamientos del partido que asistieron á ella; y por quienes se enviaron á sus Ayuntamientos dichas cantidades con cargo de que á ellas agregasen cada uno las partidas consignadas para imprevistos en sus respectivos presupuestos municipales y se señalan en el espresado suplem.°

En 3 de mayo pudo igualmente disponer la Comision de los 6,000 rs. que segun el Boletin n.° 52 se asignaron á este partido en la distribucion hecha de los 45,000 que el Ilmo. Sr. Obispo de Orense ha puesto á disposicion de la Junta de Beneficencia de aquella capital, 6,000 rs.

DISTRIBUCION.

Al distrito municipal de Ribadavia y en beneficio de la parroquia de Villar de Condes, 1,000 rs.

Al de Beade en beneficio de las parroquias de Moimenta, Faramontaos, Valde y Abelenda, 1,000 rs.

Al de Leiro en beneficio de las parroquias de Lamas, Serantes y Orega, 800 rs.

Al de Melon en beneficio de las parroquias de que se compone, 1,200 rs.

Al de Abion en beneficio de todas las de que tambien se compone, 2,000 rs.=TOTAL igual.

Estas cantidades las recibieron en semillas, para cuya adquisicion fué comisionado el señor Abad Arcipreste de este distrito y vocal de la Comision Don José Ramon Lorenzo y Gil.

En 11 de mayo pudo la Comision disponer de las cantidades siguientes:

Reunido de suscripciones voluntarias desde el 26 de abril hasta dicho dia, segun la continuacion de la lista en el distrito de Ribadavia, 354 rs.

Id. que el Ayuntamiento del mismo distrito puso á disposicion de la misma como partida consignada en su presupuesto para imprevistos, 600 rs.

TOTAL 954 reales.

DISTRIBUCION.

A la Junta de Beneficencia de la parroquia de la Magdalegna del espresado distrito de Ribadavia, 230 rs.
A la de Oliveira id., 110 rs.
A la de San Esteban id., 100 rs.
A la de Carballeda id., 280 rs.
A la de Sanin id., 40 rs.
A la de Grova id., 30 rs.
A la de Esposende id., 50 rs.
A la de Sampayo con el lugar de Santa Cristina id., 114 reales.=TOTAL igual.

Estas cantidades las recibieron las Juntas parroquiales en semillas, que con ellas adquirió el espresado señor Arcipreste Don José Ramon Lorenzo y Gil, comisionado al efecto.

RESÚMEN.

Importa el Cargo por todos conceptos, segun queda demostrado.	10,187
Idem la Data ó distribuciones hechas.	10,187
Diferencia.	»

Esto, ademas de los 300 reales de imprevistos que cada uno de los Ayuntamientos de Abion, Melon, Beade y Leiro agregaron á las sumas que les fueron distribuidas en los dividendos que de ellas hayan hecho á sus Juntas parroquiales, segun las contestaciones oficiales.

Ribadavia mayo 20 de 1853.=*Pedro Taboada y Arias.*

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Orense 24 de mayo de 1853.—E. G., Agustin de Torres Vallderrama.—Lucas Garcia de Quiñones, secretario.

Sociedad general de socorros mútuos de Galicia.

Las viudas ó hijos de las que han pertenecido á dicha Sociedad, podrán concurrir desde 1.° de junio próximo en adelante á percibir las pensiones que les correspondan por Reglamento, recogiendo el oportuno libramiento del Secretario Don Manuel María Soto. Coruña 14 de mayo de 1853.—El Presidente, *Manuel Pereira.*

Provincia de Orense. **Primer trimestre de 1853.**

BAUTISMOS.

Resumen *numérico de los celebrados en esta provincia en el citado trimestre.*

PARTIDOS.	HIJOS. De legítimo matrimonio. Varones.	Hembras.	TOTAL.	Fuera de matrimonio. Varones.	Hembras.	TOTAL.	TOTAL de ambas clases.
Allaríz	100	98	198	3	5	8	206
Bande	103	85	188	8	7	15	203
Carballino	145	189	334	5	8	13	347
Ginzo	119	101	220	8	«	8	228
Orense	224	189	413	16	20	36	449
Ribadavia	107	100	207	13	16	29	236
Trives	75	60	135	8	«	8	143
Valdeorras	99	71	170	1	5	6	176
Verin	132	82	214	11	9	20	234
Viana	50	49	99	3	6	9	108
Celanova	87	91	178	8	2	10	188
Total	1191	1115	2356	84	78	162	2518

MATRIMONIOS.

Resúmen *numérico de los celebrados en esta provincia en el primer trimestre de* **1853.**

PARTIDOS.	MATRIMONIOS DE Soltero con Soltera.	Soltero con Viuda.	Viudo con Soltera.	Viudo con Viuda.	TOTAL.
Allaríz	21	2	10	5	38
Bande	33	7	5	3	48
Carballino	18	8	9	2	37
Celanova	29	10	6	8	53
Ginzo	14	11	9	1	35
Orense	35	17	22	12	86
Ribadavia	25	3	»	3	31
Trives	2	«	9	5	16
Valdeorras	19	«	4	2	25
Verin	13	2	6	2	23
Viana	2	«	1	8	11
Total	211	60	81	51	403

DEFUNCIONES.

Estado ***numérico de las que han ocurrido durante el primer trimestre del corriente año.***

PARTIDOS.	De menos de un año......	De 1 á 5....	De 5 á 10....	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 á 30.	De 30 á 35.	De 35 á 40.	De 40 á 45.	De 45 á 50.	De 50 á 55.	De 55 á 60.	De 60 á 65.	De 65 á 70.	De 70 á 75.	De 75 á 80.	De 80 á 85.	De 85 á 90.	De 91......	De 92......	De 93......	De 94......	De 95......	De 96......	De 97......	De 98......	De 99......	De 100 en adelante....	TOTAL....
Allaríz	18	12	2	4	5	6	16	10	11	14	25	24	18	24	18	14	16	4	3											244
Bande	16	10	5	8	5	6	6	10	10	8	10	16	19	26	26	16	8	8	2											215
Carballino	10	26	9	8	10	10	10	8	10	16	24	21	24	28	18	16	10	4	6											268
Celanova	13	46	10	5	6	11	10	10	20	14	25	35	36	30	26	9	9	6		2										323
Ginzo	20	23	3	4	7	2	16	10	6	8	4	8	18	18	24	18	8	5	10											212
Orense	30	8	78	20	7	6	24	20	26	8	6	36	37	20	36	38	28	35		1				1						465
Ribadavia	26	11	6	6	5	7	4	6	10	26	18	18	19	18	10	28	9	8	28											263
Trives	36	8	8	6	5	7	7	11	8	13	12	18	18	18	18	19	10		2											224
Valdeorras	38	54	10	7	4	6	6	8	8	8	16	8	20	19	12	9	9	5												248
Verin	12	28	10	5	5	6	8	8	20	10	8	16	18	26	14	13	16	6	4											234
Viana	16	10	8	6	6	2	2	10	2	1	5	8	6	2	6	8	6	4												108
Totales	256	236	149	79	64	69	109	111	131	126	153	208	235	229	208	189	129	85	55	3	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2,804

El mismo estado clasificado por condiciones sociales.

PARTIDOS.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
Allaríz	50	40	50	40	20	44	244
Bande	30	25	19	42	50	49	215
Carballino	55	49	40	39	46	39	268
Celanova	67	61	47	52	75	21	323
Ginzo	47	52	25	23	42	23	212
Orense	79	62	89	75	72	88	465
Ribadavia	76	25	32	42	45	43	263
Trives	47	28	39	18	34	58	224
Valdeorras	39	44	31	58	42	34	248
Verin	32	35	45	51	48	23	234
Viana	16	22	24	15	21	10	108
Totales	538	443	441	455	495	432	2,804

Imprenta de D. Cesáreo Paz y H.